



ACTA DE FALLO

En la localidad de Vicente Guerrero, Dgo., siendo las 12:00 horas del día **25 de junio de 2024**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sitio en calle Francisco Sarabia No. 201 Zona Centro, se reunieron las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con el objeto de notificar el FALLO INAPELABLE del Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. HAYTO – RAMO 33 / 2024 – 004**, con la finalidad de adjudicar el contrato para la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO (II ETAPA) EN SAN FRANCISCO JAVIER., DGO.**, a financiarse con recursos del RAMO 33.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, FISE Y FAISMUN, para el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo al convenio de concurrencia de recursos **N° SEBISED-HAYTO.VICENTE GUERRERO/ 1 – FISE – 2024.**, ello en apego a lo dispuesto por los Artículos 28, 34 Fracción I y 41 inciso b) Fracción IV y V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, bajo los siguientes antecedentes y actuaciones:

ANTECEDENTES

En apego a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, su Reglamento y demás normatividad aplicable, el H. Ayuntamiento del Municipio de Vicente Guerrero, Dgo., procedió a llevar a cabo el Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **N° HAYTO – RAMO 33 / 2024 – 004**, para ello invitó a personas físicas y morales que contaran con la experiencia, la capacidad técnica y económica para adjudicar el contrato a quien presente la mejor opción en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias favorables para la convocante.

ACTUACIONES

Durante los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Apertura de Proposiciones Económicas, realizados el día **18 de junio de 2024**, fueron recibidas y aceptadas para su revisión y análisis detallado las siguientes proposiciones con los montos que se indican a continuación:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (S/IVA)
1. C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES	\$2,585,263.32
2. ING. BALDEMAR IBARRA GUERRA	\$ 2,758,195.55
3. ING. JOSÉ BENITO RODRÍGUEZ DELGADO	\$ 2,770,155.67

Una vez realizada la revisión detallada y la evaluación de las proposiciones y el análisis detallado de la documentación legal, técnica, económica y contable, se formularon los dictámenes técnico y económico, declarándose solventes técnica y económicamente las tres propuestas admitidas, quedando las posturas en el siguiente orden:

ORDEN	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (S/IVA)
1° LUGAR	C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES	\$2,585,263.32
2° LUGAR	ING. BALDEMAR IBARRA GUERRA	\$ 2,758,195.55
3° LUGAR	ING. JOSÉ BENITO RODRÍGUEZ DELGADO	\$ 2,770,155.67

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".



Con base a lo anterior el Ing. Manuel Medina López, hace saber a los presentes el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

La proposición más conveniente para H AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO., atendiendo los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para el presente Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° No. HAYTO – RAMO 33 / 2024 – 004, es el contratista **C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES**, al haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de las Bases de Licitación y con los requerimientos establecidos por la convocante.

Por lo que se otorga el Fallo Favorable para la adjudicación del contrato correspondiente al contratista **C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES**, por un monto de **\$2,585,263.32 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

El contratista **C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES**, deberá acudir el día **03 de julio de 2024**, a la firma del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, en el domicilio de la convocante, Calle Francisco Sarabia No. 201 Zona Centro. El contratista, **C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES**, deberá iniciar los trabajos del presente Fallo de Adjudicación, el día **08 de julio de 2024** y terminarlos antes del día **04 de septiembre de 2024**, es decir en un plazo no mayor de 59 (**cincuenta y nueve**) días naturales.

Se da por terminado el presente acto, siendo las 13:00 horas de la fecha y lugar señalados, firmando el acta al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

POR EL H AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO



ING. MANUEL MEDINA LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. FRANCISCO CISNEROS SALAS
CONTRALOR MUNICIPAL

POR LOS PARTICIPANTES

ING. JOSÉ BENITO RODRÍGUEZ DELGADO

Rolando Vazquez A.
C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES

Baldemar Ibarra Guerra
ING. BALDEMAR IBARRA GUERRA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO SARABIA #201 ZONA CENTRO, VICENTE GUERRERO, DGO.
C.P.34890 / TEL: 675 86 5 01 16